



**SUBDIRECCION OPERACIONES HABITACIONALES**  
Departamento Aplicación Subsidios Habitacionales  
Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios  
N° OFPA 334

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A LOS CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL FONDO SOLIDARIO DE ELECCIÓN DE VIVIENDA, DEL PROGRAMA FSV D.S N° 49 (V. y U.), DE 2011, CUYO TEXTO FUE REEMPLAZADO POR EL D.S N° 105 (V. y U.) DE 2014.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/**

**SANTIAGO,**

**07440 16.12.2015.**

**VISTOS:**

- a. **El Decreto Supremo N° 49 (V. y U.) de 2011**, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.) de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.
- b. **El Artículo N° 64** del Decreto señalado en el visto a. indica que: "El Director del SERVIU, mediante resoluciones fundadas, podrá otorgar prórroga o nuevo plazo en el siguiente caso:  
Letra a) para la vigencia del certificado de subsidio habitacional, si no concurren los requisitos exigidos para su pago, según lo establecido en el Capítulo VII de este reglamento.
- c. **La Resolución Exenta N° 5803 (V. y U.) del 24.07.2012**, que otorga subsidios habitacionales del Fondo Solidario Elección de Vivienda, alternativa postulación colectiva con proyecto.
- d. Los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante Sociedad Tecnoingeniería Ltda., que respaldan la solicitud de nuevo plazo de vigencia para los subsidios habitacionales de los Proyectos "Tecnoingeniería Los Sin Tierra 1", "Tecnoingeniería Los Sin Tierra 3" y "Tecnoingeniería Los Sin Tierra 4", pertenecientes a la comuna de San Bernardo, detallados en el resuelvo 1).
- e. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f. El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.), de fecha 3 de febrero de 2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU.

**CONSIDERANDO:**

- a. Que los proyectos se encuentran con sus obras 100% ejecutadas y con recepción final otorgada por la DOM de San Bernardo.
- b. La necesidad de contar con un nuevo plazo que permita dar término a las obras complementarias para minusválidos, escriturar e inscribir en el Conservador de Bienes Raíces la totalidad de las viviendas a nombre de los beneficiarios, pagar el saldo de los subsidios habitacionales y cerrar administrativamente los proyectos.



- c. La evaluación favorable de los antecedentes presentados por la Entidad Patrocinante, que permiten otorgar prórroga de los subsidios de los grupos pertenecientes al D.S. N° 49 (V. y U.) de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014 que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda.

**RESOLUCIÓN:**

1. Otorgase prórroga de vigencia de **12 meses**, a contar de la fecha de la presente resolución a los certificados de subsidio, del programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, normado por el D.S. N° 49 (V. y U.) 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014 de acuerdo a lo establecido en el Artículo 64, letra a), del señalado Decreto, de los grupos individualizados en el siguiente cuadro:

GRUPO	CODIGO GRUPO/PROYECTO	N° DE FAMILIAS	EMPRESA CONSTRUCTORA	COMUNA	VIGENCIA	AVANCE DE OBRAS
TECNOINGENIERIA LOS SIN TIERRA 1	84441/59103	148	GPR S.A.-ENV SPA	SAN BERNARDO	14.07.2015 RES. EXENTA N° 3370 DEL 14.07.2014	100% CON RECEPCION FINAL
TECNOINGENIERIA LOS SIN TIERRA 3	84434/60488	138				
TECNOINGENIERIA LOS SIN TIERRA 4	84433/60490	138				

2. La presente resolución no afecta el presupuesto vigente para el año en curso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
 BERTO ESPARRO SARDÍAS  
 GEÓGRAFO PUC  
 DIRECTOR  
 REGION METROPOLITANA METROPOLITANO



NMB/MNC/MAHM/PMM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección SERVIU Metropolitano
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Depto. de Aplicación de Sub. Habitacionales
- Oficina Soporte y Control Aplicación Subsidios
- Sección Secretaría General Ministro de Fe SERVIU Metropolitano
- Contraloría Interna SERVIU Metropolitano
- Sección Partes y Archivo.



*[Handwritten Signature]*  
 NURYS RAMÍREZ TAPIA  
 Administradora de F.G.

NO AFECTA PRESUPUESTO:  
 Ma. Elena Cepeda LAMÉN  
 02 DIC 2015  
 Subdirección de Presupuesto  
 SERVIU Metropolitano

*[Handwritten Signature]*